Comunicado Convivencia Escolar

Estimada Comunidad Educativa, les saludamos cordialmente y esperamos que se encuentren bien junto a sus familias.
El presente comunicado tiene por objetivo clarificar y recordar algunas normas de funcionamiento de nuestro establecimiento durante este 2022.

1. Justificativos: Toda información referida a inasistencias debe ser enviada al siguiente correo: justificativos@cicpm.cl . La persona encargada de este proceso informará oportunamente a los docentes respecto a dicha inasistencia. Los formularios online utilizados en años anteriores ya no se encuentran disponibles para ser utilizados.
2. Información COVID-19: Toda información referida a inasistencias debe ser enviada al siguiente correo: catalina.perez@cicpm.cl . La persona encargada de este proceso informará oportunamente a los docentes respecto de cualquier eventualidad ocurrida con miembros de la comunidad educativa.
3. Uso adecuado del uniforme y presentación personal: Se reitera la solicitud de velar por el uso del uniforme completo, con una presentación personal adecuada para la instancia escolar. Desde abril se comenzará a aplicar RICE para aquellos/as estudiantes que no respeten el uso completo del uniforme escolar y que no cuenten con una justificación del apoderado para efectos de ello.
4. Cotonas: El uso de delantal/cotona es voluntario y sólo de 1° a 4° básico, en las clases donde los estudiantes deban hacer uso de materiales que pudiesen manchar el uniforme, tales como artes, tecnología, etc.
5. Colaciones/Almuerzos: NO se recibirán colaciones/almuerzos ni materiales durante la jornada de clases, promovamos entre todos los valores de la responsabilidad y autonomía de nuestros/as estudiantes.
6. Uso de pelotas en recreo: Con el objetivo de velar por el bienestar físico de los estudiantes a partir del lunes 28 de marzo del presente año, se restringirá el uso de pelotas deportivas, permitiendo sólo el uso de pelotas de playa dentro del establecimiento y únicamente en el salón de actos (siempre y cuando ambos gimnasios estén disponibles, de no ser así se restringe el uso de balones incluso de playa), dejando el patio de entrada como un lugar libre de balones. Sin perjuicio de lo anterior se permitirá el uso de balones deportivos aquellos días en los que el clima sea favorable y puedan ser utilizados en el patio exterior.
7. Uso de casilleros: Los casilleros dejan de ser utilizados como tal por contingencia COVID-19, su uso se limita a ser ocupados como repisas por los/las estudiantes, sólo para dejar libros y materiales de uso en clases, NO COLACIONES NI OTROS OBJETOS DE USO PERSONAL. Se debe promover la responsabilidad de dejar desocupados las repisas los días viernes, debiendo llevarse a casa sus libros, cuadernos o cualquier otro material que pudiesen almacenar allí.
8. Autorización para retiros: Se solicita a los apoderados que, en caso de que su pupilo/a deba ser retirado por otra persona que no figure como apoderado titular, se envíe un correo a Encargada de Convivencia Escolar (mariana.gallardo@cicpm.cl) con anticipación, con los datos de quien retira (Nombre, RUT, parentesco), esto con el objetivo de velar por la seguridad de nuestros y nuestras estudiantes.

9. Autorización de estudiantes que se van solos: Con el objetivo de resguardar la integridad física de nuestro alumnado, solicitamos a los apoderados de aquellos estudiantes de 1° básico a II° medio que se retiran solos del establecimiento a la hora de salida, o bien con hermanos mayores, puedan hacer llegar una autorización que indique dicha situación al profesor o profesora jefe.

10. Atrasos: A fin de promover la responsabilidad en nuestros estudiantes, las puertas de acceso se cerrarán a las 7:55 hrs desde 1° básico a IV° medio, y a las 08:05 en pre básica. Luego de este horario los alumnos/as que lleguen atrasados deberán ingresar por la entrada principal, quedando registrado su atraso (en aquellos casos de estudiantes que viven lejos y/o tienen dificultades de fuerza mayor les solicitamos hacer llegar esta información a su profesor o profesora jefe).

11. Ventas dentro del colegio: Recordar que según nuestro RICE es deber del estudiante "Abstenerse del ejercicio de todo tipo de comercio, actividades no autorizadas o ajenas al ámbito escolar tales como: ventas, compras, permutas, cambios, rifas y transacciones económicas en general".

Además, reiteramos la necesidad de reforzar en casa la formación de hábitos y valores, sobre todo el respeto hacia todas las personas y el cuidado de los insumos básicos de nuestro establecimiento, los cuales han sido dispuestos para la mayor comodidad de todos y todas.

Esperando una buena acogida, roguemos a nuestra Virgen María y a Madre Paulina que nos protejan y nos mantengan con buena salud física y emocional, para así poder seguir aportando en la formación de niños, niñas y jóvenes, siempre bajo el alero del amor entregado en un servicio alegre y cordial.

Equipo de Convivencia Escolar.
25 de Marzo del 2022.